

**FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ
DE GUATEMALA**



***FEDERACIÓN NACIONAL DE
AJEDREZ***

***PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL, 2018-2022***

***PLAN OPERATIVO
MULTIANUAL, 2018-2020
Y
PLAN OPERATIVO ANUAL***

2018



PRESENTACIÓN

Quienes estamos a cargo de instituciones y representamos los intereses de la población, hacemos nuestro mejor esfuerzo por estar unidos y trabajar en conjunto, haciendo honor al concepto de responsabilidad social del servidor público porque detrás de nuestro trabajo hay necesidades concretas que están en espera de un mejor desarrollo.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), El Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual de Trabajo (POA), que aquí presentamos, es el resultado de la participación, la discusión y el consenso de los integrantes de los diferentes niveles de conducción de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala y expone los objetivos y cursos de acción propiciados para concretar la Misión y Visión que nos hemos planteado para el futuro de nuestra Entidad. “Se considera que el Sistema de Control Interno aquí plasmado, contribuye al logro de los objetivos de gobierno”.

El artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República. Presentación de Anteproyectos, establece: Para los fines de esta ley y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Con el propósito de darle cumplimiento a esta obligación, se han elaborado los presentes documentos, que contienen los programas de trabajo de la Federación Nacional de Ajedrez.



Fueron elaborados priorizando los compromisos con las Asociaciones Departamentales de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, El Instructivo Presidencial y las normas legales vigentes.

El objeto de estos documentos, es lograr el cumplimiento de las expectativas planteadas para la consecución de las metas establecidas para el año a que corresponden.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), El Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual de Trabajo (POA), se han plasmado como un proyecto de la Federación de Ajedrez que nos permite identificar los costos que alcanzan las competencias, fogeos y bases de entrenamiento de nuestro Deporte a nivel Nacional e Internacional, lo cual determina los procedimientos a tomar por nuestra institución para los periodos establecidos, de tal manera que todas y cada una de las unidades que la integran, tengan un claro conocimiento de las acciones que se deben realizar con el propósito de alcanzar los objetivos que se han trazado para el período correspondiente y de esa manera, se proporcione un total apoyo a las Asociaciones Departamentales, para que las mismas obtengan un mejor desarrollo deportivo de los atletas que las integran, de manera que se obtengan resultados positivos de nuestros atletas a nivel nacional e internacional.

El presente documento, está integrado por las matrices de planificación, los productos, subproductos, metas, acciones e indicadores a través de los cuales, se proyecta dar cumplimiento a los resultados estratégicos institucionales y planes operativos anuales de la Federación Nacional de Ajedrez.



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ

FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

De acuerdo con los estatutos de la Federación en el Artículo 6. Literalmente se establece: La Federación Nacional de Ajedrez participará como entidad rectora del Ajedrez dentro del Deporte Nacional en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco (CDAG y COG).

La Federación, trata de masificar este Deporte, con el objeto de desarrollar en los atletas una mejor salud y utilizar apropiadamente su tiempo libre, prevenir enfermedades, delitos, e involucrar a niños, jóvenes y adultos en este deporte.

Es de importancia para la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala que la población guatemalteca, posea prácticas y costumbres en el ejercicio físico de forma sistemática y permanente desde la infancia hasta la madurez.

El principal objetivo de la Federación Nacional de Ajedrez es contar con atletas con desarrollo deportivo y sistemático, atletas de alto rendimiento y ganadores de medallas.

Para llevar a cabo esta misión, es necesario, formar y desarrollar integralmente deportistas de Alto Rendimiento y que estos busquen resultados deportivos exitosos en los eventos internacionales donde Guatemala participa.

Vinculación Institucional

El eje principal:

Es seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad.



1. Vinculación Institucional:

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-01
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Acelerar los progresos conseguidos hasta la fecha en la reducción del bajo rendimiento deportivo a nivel internacional.	ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	X

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DPSE - 02

EJE	BIENESTAR PARA LA GENTE
-----	-------------------------

PRIORIDAD	INSTITUCIONALIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN SOCIAL
-----------	---

META	LA POBLACIÓN ATENDIDA (NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS, MAYORES, MUJERES, JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD), CUENTAN CON LAS CONDICIONES PARA REALIZAR EL TRÁNSITO DE LA ASISTENCIA SOCIAL AL DESARROLLO DE MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLE.
------	---

RESULTADO	LINEAMIENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACIÓN
La población atendida (niños, niñas, adultos mayores mujeres, jóvenes y personas con discapacidad), cuentan con las condiciones para realizar el tránsito de la asistencia social al desarrollo de medios de vida sostenible.	Ejecutar programas, dirigidos a niños, niñas y jóvenes en riesgo social garantizándoles el derecho a la recreación y a la sociabilización en ambientes seguros y saludables	Mineduc y Colegios.	Gobiernos Municipales.



ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ.		
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>COSNTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ARTICULO 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco pro ciento al deporte no federado.</p>	<p>Recibir una asignación presupuestaria mensualmente para el desarrollo del Deporte de ajedrez a nivel Nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un sistema de Atletas de Ajedrez de alto rendimiento, altamente competitivos. 2. Atletas de segunda y tercera linea. 3. Atletas federados y calificados con discapacidad.
<p>Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. ARTICULO 98. FEDERACIONES. Las federaciones deportivas nacionales que, en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.</p>	<p>Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un sistema de Atletas de Ajedrez de alto rendimiento, altamente competitivos. 2. Atletas de segunda y tercera linea. 3. Atletas federados y calificados con discapacidad.
<p>Acuerdo número 089/95-CE-CDAG , ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ Artículo 6.Literalmente se establece: La Federación Nacional de Ajedrez participará como entidad rectora del Ajedrez dentro del Deporte Nacional en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco (CDAG y COG).</p>	<p>a) Promover la práctica del deporte del Ajedrez en sus diferentes manifestaciones. b) Auspiciar la formación del mayor número de jugadores, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un sistema de Atletas de Ajedrez de alto rendimiento, altamente competitivos. 2. Atletas de segunda y tercera linea. 3. Atletas federados y calificados con discapacidad.



ANÁLISIS DE MANDATOS

MARCO JURÍDICO

Es el conjunto de leyes y la base legal que delimita nuestras actividades y que debemos cumplir con el objeto de no incurrir en faltas que afecten el desarrollo adecuado de la Federación de Ajedrez.

Son de orden público y de interés nacional y son normas que establecen procedimientos para garantizar el desarrollo adecuado de las funciones de la Federación.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS	DPSE-04
-----------------------	---------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA.
--

No.	Nombre de la Política/Ente rector	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1.	Dentro de las Acciones Estratégicas de la Política General de Gobierno para los años 2018-2025, tenemos como eje principal, La Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad a través del Deporte de Ajedrez.	2018-2025	Garantizar los medios necesarios para el desarrollo del Deporte de Ajedrez a nivel nacional, abasteciendo de equipo a las Asociaciones y atendiendo a los Atletas en las etapas de iniciación, desarrollo, especialización y perfeccionamiento, así como asignar recursos para el mantenimiento de estos niveles.	Programas, dirigidos a niños, niñas y jóvenes en riesgo social garantizándoles el derecho a la recreación y a la sociabilización en ambientes seguros y saludables	Ejecutar programas, dirigidos a niños, niñas y jóvenes en riesgo social garantizándoles el derecho a la recreación y a la sociabilización en ambientes seguros y saludables	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Análisis de Políticas:

Dentro de las Acciones Estratégicas de la Política General de Gobierno para los años 2018-2022, tenemos como eje principal, La Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad a través del Deporte de Ajedrez.

Asimismo, garantizar los medios necesarios para el desarrollo del Deporte de Ajedrez a nivel nacional, abasteciendo de equipo a las Asociaciones y atendiendo a los Atletas en las etapas de iniciación, desarrollo, especialización y perfeccionamiento, así como asignar recursos para el mantenimiento de estos niveles.

Dentro del eje de la Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad, tenemos los lineamientos generales de la política 2018-2022, que está orientada a masificar el Deporte de Ajedrez especialmente a nivel infanto juvenil y auspiciar la formación del mayor número de jugadores de alto rendimiento, y en la orientación, nos permitirá desarrollar programas de capacitación para entrenadores, atletas a nivel nacional para lograr el fortalecimiento a la población en general, al Deporte Federado y deporte para personas con discapacidad.

La institución responsable en este caso será, la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala en coordinación con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, (CDAG), Comité Olímpico Guatemalteco (COG), Dirección General de Educación Física y Conader,



ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO																	DPSE-06											
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:																												
Total Mun	Cod_Mun	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Marcar la casilla si es Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)	Total de Población Objetivo	Total de Población Elegible	Población Elegible (registrar datos absolutos)		Ubicación de la población elegible		Etnia población elegible			Nivel de pobreza de la población elegible			Rango de edad de la población elegible		Personas con discapacidad de la población elegible		Observaciones					
									Hombres	Mujeres	urbana	rural	Indígena			pobres extremos	pobres no extremos	no pobres	Hombres		Mujeres			Hombres	Mujeres			
													Maya	Garfuna	Xinca				Ladina (Mestiza)	Discap. al rango de edad	Discap. al rango de edad							
1	101	Guatemala	1	Guatemala	x	59,00	59	59	25	10	50	0	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	201	Guatemala	2	El Progreso		30	30	30	21	13	20	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	301	Antigua Guatemala	3	Sacatepéquez		10	10	10	10	0	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	401	Chimelán	4	Chimelán		80	80	80	30	50	80	0	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	501	Escuintla	5	Escuintla		20	20	20	18	10	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	601	Cuilapa	6	Santa Rosa		50	50	50	38	18	50	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	701	Soledad	7	Soledad		50	50	50	23	27	50	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	801	Totonicapán	8	Totonicapán		15	15	15	5	3	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	901	Quezaltenango	9	Quezaltenango		50	50	50	50	20	50	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1001	Mazatenango	10	Suchitepéquez		25	25	25	18	7	25	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1101	Retalhuleu	11	Retalhuleu		10	10	10	11	0	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1201	San Marcos	12	San Marcos		33	33	33	22	8	33	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1301	Huehuetenango	13	Huehuetenango		50	50	50	30	18	50	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1401	Santa Cruz del Quiché	14	Quiché		13	13	13	8	0	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1501	Salama	15	Baja Verapaz		30	30	30	14	18	30	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1601	Cobán	16	Alta Verapaz		54	54	54	30	23	54	0	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1701	Patán	17	Patán		77	77	77	55	22	77	0	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1801	Puerto Barrios	18	Itz'abal		100	100	100	61	45	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1901	Escuintla	19	Escuintla		17	17	17	15	3	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	2001	Chiquimula	20	Chiquimula		43	43	43	31	12	43	0	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	2101	Mitica	21	Mitica		40	40	40	28	12	40	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	2201	Mitica	22	Mitica		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22																												

Nota: Es necesario elaborar el análisis narrativo que justifique la atención institucional a esa población elegible, análisis de la situación socio económica, contexto poblacional, revisar censos, estadísticas, problemática, documentos referenciales, líneas de base (institucionales nacionales), evidencias de la problemática, informes académicos, entre otros.

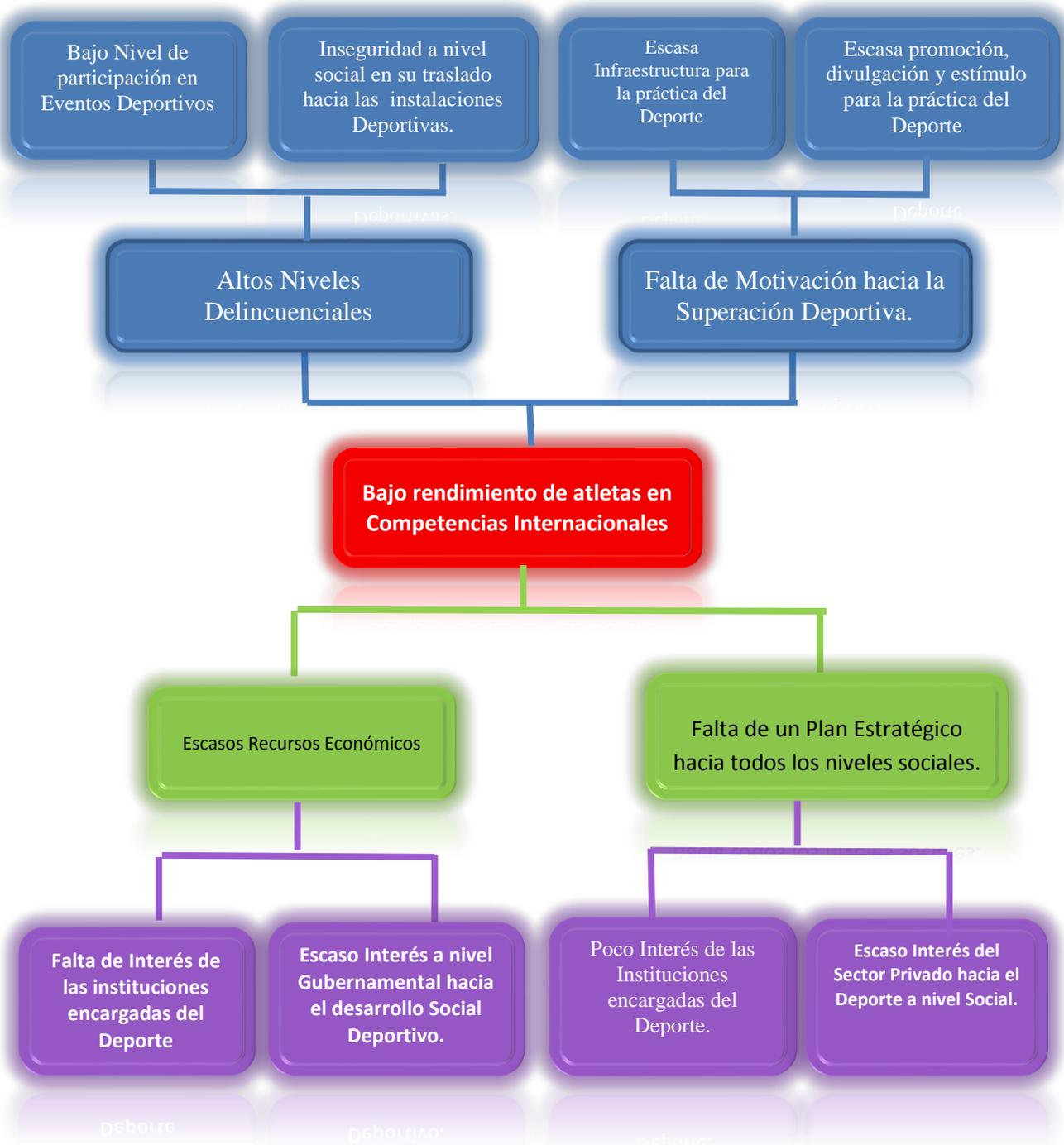
Análisis de la Problemática y la Causalidad:

Como un factor directo existe un **Bajo rendimiento de atletas en Competencias Internacionales**, una escasa masificación del Deporte de Ajedrez a nivel Nacional.

Los altos niveles delincuenciales inciden, bajando el nivel de participación de gente interesada en el deporte de ajedrez.

Asimismo, como un factor indirecto, existe una escasa promoción y divulgación del deporte de ajedrez, que incide en un débil desarrollo deportivo sistemático, competitivo y social.

ARBOL DEL PROBLEMA





Revisión, elaboración o adopción del modelo conceptual

Se identificó que existe un bajo rendimiento de atletas en Competencias Internacionales del deporte de Ajedrez, por los escasos recursos económicos que existen en la mayoría de la población hay un gran número de atletas que no pueden dedicarse exclusivamente al deporte y que tienen que trabajar para cubrir sus necesidades básicas. Esto crea el desinterés del atleta en conocer y utilizar la temática, metodología, y calidad en el desarrollo del deporte de ajedrez, aunado a esto la escasa orientación y falta de Interés de las instituciones encargadas de la masificación del deporte y escaso Interés a nivel gubernamental hacia el desarrollo social deportivo.

*Lo anterior provoca que los atletas tengan poca credibilidad en el rendimiento deportivo. Al identificar las causas indirectas y las inmediatas se determinó que el problema central a resolver, en el periodo de 2018 a 2022 es: **El Bajo Rendimiento de atletas en Competencias Internacionales***

Identificación de los Resultados y sus Cadenas Causales

Se identificaron tres tipos de resultados los cuales, se escriben a continuación:

- ***Inmediato (atletas con desarrollo deportivo y sistemático)***
- ***Intermedio (atletas de alto rendimiento)***
- ***Estratégico (atletas ganadores-medallas)***



Cadenas Causales

Se ha observado que existen altos niveles de delincuencia en el país, que contribuyen a la baja participación de atletas en eventos deportivos, la misma inseguridad a nivel social complica el traslado de atletas, hacia las instalaciones Deportivas.

Así mismo, existe una escasa infraestructura departamental para la práctica del Deporte y una escasa promoción, divulgación y estímulo para la práctica del Deporte de ajedrez.

Las causas identificadas,

La falta de motivación hacia la superación deportiva y la ausencia de un Plan Estratégico hacia todos los niveles sociales, ha hecho que la Federación de ajedrez, trate de transformar en positivo el problema sectorial considerado relevante para el desarrollo del país, "Para el año 2020 se ha incrementado de 950 a 1100 el número de deportistas federados.

Análisis de actores:

Dentro de los actores tenemos a las instituciones que a continuación se describen:

ANÁLISIS DE ACTORES				DPSE-17		
INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ						
RESULTADO INSTITUCIONAL:						
Identificación de actores según su tipo		Nivel de influencia*	Nivel de disponibilidad*			Estrategías a implementar
			Físico	Financiero	Social	
Aliado	Consciente (Interés Alto)	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	5	3	5	5
		Comité Olímpico Guatemalteco	5	3	5	5
	Potencial (Interés Bajo)	Secretaría General de Planificación Nacional	5	1	1	1
Total		15	7	11	11	
Identificaciones de actores según su tipo		Nivel de influencia*	Grado de interés*			Estrategías a implementar
			Físico	Financiero	Social	
Opositor	Afecta sus intereses particulares (Interés Alto)	Ministerio de Finanzas Públicas	5	1	5	5
		Contraloría General de Cuentas	3	5	5	5
	Afecta sus intereses colectivos (Interés Bajos)	Congreso de la Republica de Guatemala	3	1	5	5
Total		11	7	15	15	
* Criterios para la ponderación para todos los campos			Alto 5	Medio 3	Bajo 1	

1.5 Análisis FODA

Como hemos visto, el análisis foda, es la herramienta analítica que nos ha servido para examinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se presentan en la Federación como organización y los procesos, así como sus políticas.

VISIÓN, MISIÓN, VALORES			DPSE-18	
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION	
		Nuestra meta va orientada a destacarnos en toda actividad y ubicarnos entre las primeras posiciones con relación a otras entidades a través de contribuciones estratégicas en el menor tiempo posible	Ser un aorganización Técnica Competitiva y se situe dentro de la élite de los Atletas a Nivel Internacional.	
PREGUNTAS GENERADORAS	QUIENES SOMOS? <i>Identidad, Reconocimiento legal</i>	QUE BUSCAMOS? <i>Función principal, razón de ser</i>	QUE PRODUCIMOS? <i>Principales productos (bienes y servicios) que se generan</i>	
	Somos una entidad Deportiva.....	tiene como fin primordial la práctica del Deporte de Ajedrez Federado a nivel Nacional	promovemos, ajedrecistas competitivos.	
	PORQUE LO HACEMOS?		PARA QUE? / PARA QUIENES?	FORMULACION DE LA MISION Somos una Entidad Deportiva, Encargada de Fomentar la Práctica del Deporte de Ajedrez Federado a nivel Nacional, para promover Ajedrecistas Competitivos a nivel Internacional en las Diferentes Categorías
	Para garantizar, atletas altamente competitivos.....		la calidad de entrenamiento, destaque a nuestros atletas a nivel internacional.....	
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican tambien hacia la población objetivo o elegible	
1	HONESTIDAD:	Es indispensable para que las relaciones humanas se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, pues garantiza seguridad, respaldo y credibilidad en toda la familia Ajedrecista.	Porque se definen claramente los reglamentos de competencia	
2	RESPECTO:	Para todo atleta, dirigentes departamentales y público interesado en el Ajedrez: tanto interno como externo.	Se garantiza que los resultados de cada competencia no sean alterados.	
3	RESPONSABILIDAD:	Ante la obligación contraída con las Asociaciones Departamentales, actitud que se asume ante los resultados de la labor que se realiza y por lo que tiene que responder ante los demás.	Se cumple con los plazos establecidos para la entrega de asignaciones presupuestarias.	
4	TRANSPARENCIA:	Porque se trata de la mejor vía para garantizar con mayor claridad y evidencia el desarrollo de todos los programas de trabajo.	Se cumple con los requerimientos de información pública en los plazos establecidos.	
5	ETICA:	Respetar y hacer cumplir nuestro plan de trabajo, para incrementar cada día más la calidad de nuestra labor.	Se respeta el cumplimiento de todos los eventos planificados en el Plan Anual de Trabajo.	
6	COMPETITIVIDAD:	Competir sanamente con las demás Federaciones de Ajedrez para alcanzar nuestros objetivos.	La preparación de nuestros atletas está orientada a competir para lograr las medallas necesarias a nivel centroamericano.	

2.2 Resultados Estratégicos e institucionales

Los resultados estratégicos, son los cambios o efectos que pretendemos alcanzar en el mediano y largo plazo en nuestra organización o en la realidad en la que intervenimos.

Por lo tanto, estos resultados responden a una pregunta central: ¿Qué deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual trabajamos?

“Para el año 2022, se ha incrementado de 950 a 1100 el número de Atletas Federados.



Prioridades y estrategias

*Desarrollo del capital humano.
Potencial deportivo
Nivel competitivo nacional.
Resultados deportivos*

Productos estratégicos:

Estos productos incidirán en el camino causal crítico y permitirá lograr los resultados al ser entregados a la población, dentro de los productos más esenciales tenemos los siguientes:

Dirección y Coordinación

Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos.

Atletas federados en la etapa de formación atendidos.

Atletas federados en la etapa de especialización atendidos.

Seguimiento a nivel estratégico:

Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos y resultados de la intervención, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello. Es posible obtener medidas de eficacia, en tanto exista la claridad respecto de los objetivos de la Federación.

Plan Operativo Multianual 2018-2020 (POM)

Es el programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo como Federación. Esta programación, se plasma en este documento de consenso donde concretamos las decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión excelente.

En Plan Operativo Multianual (POM), se describen los criterios y actividades necesarios que orientan la formulación y ejecución programática presupuestaria, por medio de la vinculación de plan presupuesto, en el marco de la normativa aplicable.



Es el resultado que persigue el cambio en el mediano plazo y es el que nos conduce al resultado estratégico: “Para el 2018-2020, se incrementará el número de atletas de 950 a 1100 el número de deportistas federados.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL											DPSE-22		
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO						
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2018		2019		2020		
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
					Producto 1:		1000	Q 783.262,02	1050	Q 798.927,26	1100	Q 814.905,81	
Seguridad Integral	Educación	Incremento de matrícula de Atletas Federados de 950 en Año 2018 a 1100 el año 2020	150	100	50	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
					Producto 2:		1000	Q 1.174.892,80	1050	Q 1.198.390,66	1100	Q 1.222.358,47	
Seguridad Integral	Educación	Incremento de matrícula de Atletas Federados de 950 en Año 2018 a 1100 el año 2020	150	100	50	ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE INICIACIÓN ATENDIDOS							
					Producto 3:		1000	Q 1.097.630,16	1050	Q 1.119.582,76	1100	Q 1.141.974,42	
Seguridad Integral	Educación	Incremento de matrícula de Atletas Federados de 950 en Año 2018 a 1100 el año 2020	150	100	50	ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN ATENDIDOS							
					Producto 4:		1000	Q 860.525,04	1050	Q 877.735,54	1100	Q 895.290,25	
Seguridad Integral	Educación	Incremento de matrícula de Atletas Federados de 950 en Año 2018 a 1100 el año 2020	150	100	50	ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN ATENDIDOS							
TOTAL								Q 3.918.310,02		Q3.994.636,22		Q 4.074.528,94	

Validación del marco estratégico

Para este enfoque, los recursos humanos y materiales, expresados ambos en términos físicos o monetarios, constituyen los insumos básicos para la realización de las actividades, que permiten a su vez obtener ciertos productos. Estos tres elementos constituyen en rigor el proyecto y están bajo control y responsabilidad de la Federación.

Análisis de Orientación Estratégica

Este instrumento, es un orientador de gestión pública que nos permite hacer una representación de tres años plazo, el cual incluye el ejercicio fiscal 2018-2020, y nos permite a mediano plazo llevar a cabo una estructura de los diferentes procesos de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación en los diferentes niveles de la administración de la Federación.



Adicionalmente, la Federación de Ajedrez, es la encargada de coordinar el proceso técnico de programación de eventos nacionales y actualización de los objetivos estratégicos, es la responsable del monitoreo, seguimiento y evaluación de los mismos, así como de los avances de los Objetivos y metas de Desarrollo.

Población objetivo

La población objetivo, se establece en el marco jurídico donde se definen las funciones que corresponden a la Federación de Ajedrez y de igual manera delimita su ámbito de competencia.

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto No. 76-97 en su artículo 80 Derecho a su Práctica, Establece: Todos los habitantes del país, tienen derecho a la recreación, entendida como medio de esparcimiento, de conservación de salud, de mejoramiento de la calidad de vida y medio de uso racional y formativo de tiempo libre.

Con base a este artículo la Federación de Ajedrez, coordina sus actividades con la política general del Estado, sin menoscabo de los fines esenciales para los cuales fue creada esta Federación.

Retomar la cadena de resultados e indicadores

Los resultados son tres:

- Inmediato: Los atletas tendrán un desarrollo deportivo y sistemático*
- Intermedio: Siempre existirán atletas de alto rendimiento.*
- Estratégico: Estarán ubicados los atletas ganadores de medallas.*

Identificación de metas

Se identifican dos tipos de metas estratégicas y operativas.

a) A nivel de resultados

Es el cambio en el mediano plazo y es el que conduce al resultado estratégico: "Para el 2020, se ha incrementado de 950 a 1100 el número de deportistas federados.



b) A nivel de producto y subproductos

El principal desafío de la Federación, para el periodo fiscal 2018-2022, es contar con un 5% más de atletas federados mediante el proceso de la planificación estratégica y operativa. En este contexto y en congruencia con la metodología de gestión por resultados, el POM de la Federación de Ajedrez, está conformado por un resultado estratégico institucional, cuatro productos y cuatro subproductos, los que a su vez se vinculan a un programa y a cuatro actividades presupuestarias, los cuales se integran de la manera siguiente:

- c) Dirección y Coordinación*
- d) Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos.*
- e) Atletas federados en la etapa de formación atendidos.*
- f) Atletas federados en la etapa de especialización atendidos.*

Sin embargo, es importante mencionar que dadas las funciones que por mandato legal corresponden a la Federación dentro de su estructura de planificación operativa para el ejercicio fiscal 2018-200, las metas e indicadores de productos y subproductos se vinculan directamente a los resultados estratégicos de gobierno.

Costeo de los productos a entregar en el marco del POM

Presupuesto Institucional

Para el periodo fiscal 2018-2020, el presupuesto de la Federación, está estructurado por un programa presupuestario con cuatro actividades las cuales se describen a continuación: 1). Dirección y Coordinación, 2). Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos, 3). Atletas federados en la etapa de formación atendidos, 4). Atletas federados en la etapa de especialización atendidos.

Asignación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos de la Federación de Ajedrez, para el ejercicio fiscal 2017, es de Q. 3,916,310.02, lo que representa un aumento del 2%, con relación al presupuesto vigente.



Plan Operativo Anual 2017 (POA)

Es el conjunto de programas y proyectos que la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, desarrolla en el término de un año, en cumplimiento de las estrategias definidas para cumplir con su misión y lograr los objetivos propuestos para ese año.

PLAN OPERATIVO ANUAL													DPSE-24	
VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2018							
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera						
					Producto 1:		Q 261.087,34		Q 261.087,34		Q 261.087,34		Q 783.262,02	
Seguridad Integral	Educación	Incremento de matrícula de Atletas Federados de 950 en Año 2018 a 1100 el año 2020	##	##	50	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	16		17		17		50	
					Producto 2:		Q 391.630,93		Q 391.630,94		Q 391.630,93		Q 1.174.892,80	
Seguridad Integral	Educación	Incremento de matrícula de Atletas Federados de 950 en Año 2018 a 1100 el año 2020	##	##	50	ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE INIACIÓN ATENDIDOS	16		17		17		50	
					Producto 3:		Q 365.876,72		Q 365.876,72		Q 365.876,72		Q 1.097.630,16	
Seguridad Integral	Educación	Incremento de matrícula de Atletas Federados de 950 en Año 2018 a 1100 el año 2020	##	##	50	ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN ATENDIDOS	16		17		17		50	
					Producto 4:		Q 286.841,68		Q 286.841,68		Q 286.841,68		Q 860.525,04	
Seguridad Integral	Educación	Incremento de matrícula de Atletas Federados de 950 en Año 2018 a 1100 el año 2020	##	##	50	ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN ATENDIDOS	16		17		17		50	
TOTAL							Q 1.305.436,67		Q 1.305.436,68		Q 1.305.436,67		Q 3.918.310,02	

a) Validación del marco estratégico y resultados identificados en el POM

El resultado inmediato, es mantener atletas con desarrollo deportivo y sistemático y se logrará por medio de la provisión de productos (bienes y servicios) lo que permite lograr el resultado intermedio, “se ha incrementado de 950 1100 el número de deportistas con desarrollo deportivo sistemático y competitivo”.

b) Revisión y validación de la programación anual de productos y subproductos, y sus respectivas metas.



Las metas que se reflejan en el POM, son las mismas a utilizar en el POA, y se identifican dos tipos de metas estratégicas y operativas.

Los productos y subproductos son los que a continuación de describen:

- *Dirección y Coordinación*
- *Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos.*
- *Atletas federados en la etapa de formación atendidos.*
- *Atletas federados en la etapa de especialización atendidos.*

Política institucional/sectorial

Objetivo General:

Para el año 2018 la Federación Nacional de Ajedrez contará con 150 atletas Federados .

Objetivo específico:

Obtener resultados destacados a nivel internacional para mejorar la imagen del país a través del Deporte de Ajedrez.

Acciones estratégicas

Planificar entrenamientos constantes y fogueos internacionales.

Programación Anual 2018.

Las matrices de planificación que se incorporan al actual instrumento, relatan con mayor referencia las metas, acciones y costos inscritos al resultado de la Federación de Ajedrez, productos y subproductos del periodo fiscal 2018. y multianual 2018-2020.

Es de importancia mencionar, que la información presupuestaria multianual 2018-2020, incluye por el momento los datos aprobados por el Comité Ejecutivo de la Federación de Ajedrez, en la fase de formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2018, mientras se dispone de información oficial que describa la conformación de los mismos en el marco de la aprobación del Presupuesto para el siguiente período fiscal.



Programación cuatrimestral de costos de los productos

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		REGISTRO DE PRODUCTOS		Reporte DTP4 Presupuesto Año 2017 Fecha: 20/12/2016 Página: 1 DE 1	
Institución: 1130-0078-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA					
Unidad Ejecutora: 000					
Programa: 11 ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS					
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA					
Proyecto: 000 SIN PROYECTO					
Unidad Responsable: 0					
Proyecto Central o Común:					

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Dirección y Coordinación	Documento	2303	1	1	1	11-00-000-001	DIRECCIÓN Y CORDINACIÓN	767,905.00
001	Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos	Persona	2202	1,065	1,119	1,119	11-00-000-002	PROMOCIÓN DEPORTIVA	1,134,855.00
001	Atletas federados en la etapa de formación atendidos	Persona	2202	40	40	40	11-00-000-003	FORMACION DEPORTIVA	1,076,108.00
001	Atletas federados en la etapa de especialización atendidos.	Persona	2202	16	16	16	11-00-000-004	DESARROLLO TÉCNICO	843,652.00

DEFINICIÓN DE INDICADORES DE PRODUCTOS:

Son las implicaciones que para el formulador, o evaluador tiene el indicador. Y es la relación porcentual de la cantidad de atletas matriculados que existe entre los atletas Federados en un período de tiempo y el número de atletas que incrementa en ese período la Federación.

Los insumos requeridos para lograr atletas federados, son los materiales de producción necesarios, desde los más básicos hasta los finales, regularmente implican un costo fijo o variable para la Federación.



ANEXOS



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Reporte DTP3 Presupuesto Año 2017 Fecha: 20/12/2016 Pagina : 1 DE 1
Institución: 1130-0078-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA Categoría Equivalente a Programa Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99		

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	MONTO Q. 17,000.00
------------------------------------	-----------------------

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con organismos internacionales, los cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas y traslado de fondos a Asociaciones Deportivas Departamentales.

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	REGISTRO DE PRODUCTOS	Reporte DTP4 Presupuesto Año 2017 Fecha: 20/12/2016 Pagina : 1 DE 1
Institución: 1130-0078-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA Unidad Ejecutora: 000 Programa: 11 ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA Proyecto: 000 SIN PROYECTO Unidad Responsable: 0 Proyecto Central o Común:		

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Dirección y Coordinación	Documento	2303	1	1	1	11-00-000-001	DIRECCIÓN Y CORDINACIÓN	767,905.00
001	Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos	Persona	2202	1,065	1,119	1,119	11-00-000-002	PROMOCIÓN DEPORTIVA	1,134,855.00
001	Atletas federados en la etapa de formación atendidos	Persona	2202	40	40	40	11-00-000-003	FORMACION DEPORTIVA	1,076,108.00
001	Atletas federados en la etapa de especialización atendidos.	Persona	2202	16	16	16	11-00-000-004	DESARROLLO TÉCNICO	843,652.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2017
FECHA : 20/12/2016

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11300078-000-00 FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

Código y Nombre del Indicador	1 - Atletas que trascienden de la etapa de formación a la de especialización.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE DEL AJEDREZ EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Relaciona los atletas que se encuentran en capacidad de formar parte de la selección, con los atletas en etapa de formación..
Pertinencia	Es importante conocer el porcentaje de atletas que van de la etapa de la formación a la especialización, porque es una forma de medir la eficiencia de los atletas en capacidad de participar a nivel internacional.
Interpretación	El indicador puede asumir valores de cero a cien, en donde cero significa que ningún atleta, se encontraba en capacidad de participar en eventos internacionales y cien significa que todos los atletas de formación, se especializaron.
Formula Cálculo	11-0-0-4-0-1 - Atletas Federados En La Etapa De Especialización Atendidos. *Factor De Ajuste Porcentual/ Atletas En Procesos De Iniciación 2016.
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del indicador

Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Valor	0.00	0.00	0.00	1.15	1.83	1.83	1.83
Línea Base	Año: 2016			Valor: 1.15			
Explicación de la Tendencia	El indicador muestra una tendencia estable, debido a que se cuenta con limitaciones presupuestarias para crecer en cuanto al número de atletas de año rendimiento.						
Como se va a lograr la meta	Se realizarán eventos nacionales de entrenamiento, torneos internacionales, campamentos nacionales e internacionales, entre otros.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	La dirección técnica proporciona el rating de cada atleta para ir ascendiendo de línea, lo cual se toma como medio de verificación para registrar la meta.
Unidad Responsable	Dirección Técnica.
Metología de Recopilación	Dirección técnica elabora un rating tomando en cuenta la participación de cada atleta que acumula puntos que lo destacan a nivel nacional e internacional.



FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	REGISTRO DESUBPRODUCTOS	Reporte DTP 6 Presupuesto Año 2017 Fecha: 20/12/2016 Pagina : 1 DE 1
Institución: 1130-0078-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA		
Unidad Ejecutora: 000		
Programa: 11 ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS		
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA		
Proyecto: 000 SIN PROYECTO		
Unidad Responsable: 0		
Proyecto Central o Común:		

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Código	Descripción	Montó (Q)
002	Dirección y Coordinación	Documento	2303	1	1	1	11-00-000-001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	767,905.00
002	Atletas federados en la etapa de iniciación atendidos.	Persona	2202	1,065	1,119	1,119	11-00-000-002-000	PROMOCIÓN DEPORTIVA	1,134,855.00
002	Atletas federados en la etapa de formación.	Persona	2202	40	40	40	11-00-000-003-000	FORMACION DEPORTIVA	1,076,108.00
002	Atletas federados en la etapa de especialización atendidos.	Persona	2202	16	16	16	11-00-000-004-000	DESARROLLO TÉCNICO	843,652.00

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION (EN QUETZALES)	Reporte DTP 7 Presupuesto Año 2017 Fecha: 20/12/2016 Pagina : 1 DE 1
Institución : 1130-0078-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA		

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2017	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
L	E	R	U			
A	C	U	X			
S	C	P	I			
E	I	O	L			
	O		I			
	N		A			
			R			
11	1	20	0	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	3,000.00	Los derechos de inscripción se estiman con base a datos históricos recabados en documentos administrativos de recepción de ingresos. Estos cobros se efectúan por derecho de participación en los eventos nacionales. Acta de Comité Ejecutivo Número 46, punto resolutivo número 16, de fecha 02 de diciembre de 2016.
15	1	30	0	POR DEPOSITOS	20,000.00	Los ingresos a percibir por este rubro, se estiman con a datos históricos sobre intereses percibidos que los bancos del sistema depositan a la cuenta de la Federación por la cantidad de dinero que mensualmente se encuenbre disponible. Obligación bancaria por la cantidad de dinero que se encuentre en la cuenta de la Federación depositada mensualmente.
16	2	20	0	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	3,811,520.00	ARTICULO 42. Tasas de interés, comisiones y recargos, de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Con base a lo aprobado en el año 2016, se estima que los ingresos serán similares para el 2017. Asignación mensual, que nos traslada la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, para el desarrollo del deporte (Ciencia Ajedrez). Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículo 132.
23	1	10	0	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	5,000.00	Con base a datos históricos, se estima que nuestro saldo de caja para el año 2017, será similar al 2016. Reprogramación de saldo de caja para el año 2017. Acta de Comité Ejecutivo número 46, punto resolutivo número 17, de fecha 02 de diciembre de 2016.
TOTALES :					3,839,520.00	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP 8
Presupuesto Año 2017
Fecha: 20/12/2016
Página: 1 DE 1

PROGRAMACIÓN DE LOS EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN POR PROGRAMA, GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Quetzales)

Institución: 1130078-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

Programa o Categoría Equivalente	Sub-Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Grupo Gasto	Fuente de Financiamiento	Descripción del Grupo	Solicitado 2017	Solicitado 2018	Solicitado 2019
11	0	0	001-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	761,042.00	761,042.00	761,042.00
11	0	0	001-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	6,863.00	6,863.00	6,863.00
11	0	0	002-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	517,991.00	517,991.00	517,991.00
11	0	0	002-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	342,948.00	342,948.00	342,948.00
11	0	0	002-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	23,000.00	23,000.00	23,000.00
11	0	0	002-000	100	32-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
11	0	0	002-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	121,516.00	121,516.00	121,516.00
11	0	0	002-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	14,000.00	14,000.00	14,000.00
11	0	0	002-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110,400.00	110,400.00	110,400.00
11	0	0	003-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,560.00	78,560.00	78,560.00
11	0	0	003-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	997,548.00	997,548.00	997,548.00
11	0	0	004-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	431,711.00	431,711.00	431,711.00
11	0	0	004-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	347,401.00	347,401.00	347,401.00
11	0	0	004-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,840.00	10,840.00	10,840.00
11	0	0	004-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53,700.00	53,700.00	53,700.00
99	0	0	001-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,000.00	17,000.00	17,000.00
TOTALES:							3,839,528.00	3,839,528.00	3,839,528.00